

viernes, en horario de 9 a 14,30 horas, en el lugar señalado en el último apartado, a los efectos de practicar la notificación del acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El lugar de la comparecencia es la sede de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, en la C/ San Cristóbal n.º 6 de Murcia, Servicio de Telecomunicaciones.

#	Expediente	Solicitante	NIF/CIF	Ultimo domicilio
1	2T03FH1147	OJEDA ARMENDARIZ, KAREN	X2562103H	Calle BALSAS, 10, 3 F, 30001 Murcia
2	2T03FH1662	PEREZ LORENTE, DAVID	3481872213	Camino SAN MATEO, 4, 2 F, 30150 Murcia
3	2T03FH3426	MORO LAMBERT, SANTIAGO	12397002W	Calle MURALLA DEL MAR, 4, 4 D, 30202 Cartagena
4	2T03FH4280	TORRON CASAL, MARTA	35304934A	Calle SAN LEANDRO, 8, 2, 7, A 30205 Cartagena
5	2T03FH4896	GUERRA MAZARRO, FERNANDO	059081622	Avenida Venecia, 36, 6, 1.º B, 30319 Murcia
6	2T03FH5147	ROMERO CASTELLON SUAY, ALFONSO	22432499R	Calle NUESTRA SRA DE FATIMA, 7, 30151 Murcia
7	2T03FH7525	LOPEZ CUADRADO, JUAN ANTONIO	22957640Y	Calle TENOR MARIO CRUZ, 4, 5.º B, 30203 Cartagena
8	2T03FH7530	TELLO ROBLES, MARIA DEL CARMEN	22970896Z	Calle DOCTOR MARAÑON 2, 8.º IZQ, 30204 Cartagena
9	2T03FH9704	PEREZ DE ZABALZA GOYTRE, RICARDO	52992053E	Calle MAESTRA FRANCISCA LLORENS, 1, 3, 3, C, 30007 Murcia
10	2T03FH10579	HIDALGO NICOLÁS, JOSE	22998965T	Calle BELÉN, s/n 5, 92, 1 E 30740 San Pedro del Pinatar
11	2T03FH10872	BAUSA CARDELLACH, JOSE MANUEL	22925020T	Plaza SAN AGUSTIN, 8, 4, 2 A, 30201 Cartagena

Murcia, 4 de enero de 2005.—El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, **José María Salinas Leandro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

330 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 330, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 18, de fecha 24 de enero de 2005, se rectifica en lo siguiente:

En el vértice 9, donde dice:

« <u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>
1º 16' 00»	37º 37' 20»»

debe decir:

« <u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>
1º 16' 00»	37º 37' 00»»

de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

467 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12

al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, a 3 de enero de 2005.—La Jefe de Sección de Sanciones Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**

ANEXO

Nº Expediente: SAT3559/2004

Denunciado: TRANSPORTES Y CONCESIONES VIBA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV FDO ARANGUREN Nº 1 06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ (Badajoz)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAJA, DESDE ALBACETE A PUERTO LUMBRERAS (MURCIA). SE INMOVILIZA Y CONFECCIONA ACTA.

Norma Infringida: Art.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/07/2004

Fecha Incoación: 23/09/2004

Matrícula: BA-2903-AD

Nº Expediente: SAT3883/2004

Denunciado: THOUSTHON SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MANUEL SANTANA Nº 5 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. TRANSPORTA TRABAJADORES ECUATORIANOS. SE DEPOSITA EL VEHICULO POR IMPAGO DE SANCION. SE IGNORA LA EMPRESA ARRENDATARIA.ARRENDADOR: RECORD RENTA A CAR SA.

Norma Infringida: Art.141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/06/2004

Fecha Incoación: 15/10/2004

Matrícula: 0169-BWL

Nº Expediente: SAT3903/2004

Denunciado: UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ANTONIO Nº 35 30009 MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR 4 PERSONAS (INCLUIDO CONDUCTOR), DESDE TORRE PACHECO HASTA FUENTE ALAMO, EN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, CARECIENDO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. ARENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SA.

Norma Infringida: Art.141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/07/2004

Fecha Incoación: 18/10/2004

Matrícula: 4682-BPY

Nº Expediente: SAT3904/2004

Denunciado: UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ANTONIO Nº 35 30009 MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR 4 PERSONAS (INCLUIDO EL CONDUCTOR), EN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR, CARECIENDO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. ARRENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SA.

Norma Infringida: Art.141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/07/2004

Fecha Incoación: 18/10/2004

Matrícula: 7813-CBX

Nº Expediente: SAT3912/2004

Denunciado: FRANJESUS SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV DE LA LUZ Nº 18 04700 EJIDO (EL ALMERIA (Almería))

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO MANIPULACION DEL TACOGRAFO, CONSISTENTE EN HACERLO LLEVANDO ABIERTA LA TAPA DEL MISMO ABIERTA. COMPROBADO DISCO ACTUAL, EL CUAL SE ADJUNTA A BOLETIN. TACOGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1318-27, Nº HOMOLOGACION E1-57 Y Nº DE SERIE 1786374.PLACA DE MONTAJE DE FECHA 29/4/03 DEL TALLER ESTEBAN VALDIVIESO (E1-457). TRANSPORTA VERDURA CON DESTINO ALEMANIA. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO DIAZ LOPEZ.

Norma Infringida: Art.140.10LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/08/2004

Fecha Incoación: 18/10/2004

Matrícula: AL-6685-AB

Nº Expediente: SAT3929/2004

Denunciado: EL AOUI ., MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FINCA LOS FONTES Nº S/N 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA UE (MARRUECOS), REALIZANDO TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CARNE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: MOHAMMED BELAADRI.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/08/2004

Fecha Incoación: 19/10/2004

Matrícula: A-2405-DN

Nº Expediente: SAT3944/2004

Denunciado: VENTA DE CHOCOLATE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS ANGUSTIAS Nº 3 04200 TABERNAS ALMERIA (Almería)

Hechos: NO PRESENTAR, A REQUERIMIENTO DEL AGENTE, LAS HOJAS DE REGISTRO DE LA SEMANA EN CURSO Y EL ULTIMO DE LA SEMANA QUE HA CONDUCIDO. SOLO LLEVA EL QUE UTILIZA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION QUE SE DILIGENCIA EN SU REVERSO. CONDUCTOR: ADOLFO JOSE NIETO JIMENEZ.

Norma Infringida: Art.140.24LOTT
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85
Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 04/08/2004
Fecha Incoación: 20/10/2004
Matrícula: AL-5375-S

Nº Expediente: SAT3950/2004
Denunciado: NICOLAS LOPEZ, MARTIN
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL JOSE ROMAN MARTI Nº 3 30565 LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN SOLO CONDUCTOR REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE LA CONDUCCION, SIN LLEVAR INSERTADO EN EL TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO O TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. CIRCULA DE JUMILLA A MURCIA. MANIFIESTA SER FERIAnte NO CONSTANDOLE ESTA CIRCUNSTANCIA EN NINGUN DOCUMENTO. CONDUCTOR: MARTIN NICOLAS LOPEZ.

Norma Infringida: Art.140.22LOTT
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85
Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros
Fecha Denuncia: 18/08/2004
Fecha Incoación: 20/10/2004
Matrícula: MU-6637-CJ

Nº Expediente: SAT3990/2004
Denunciado: EL AOUIFI ., MOHAMED
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL FINCA LOS FONTES Nº S/N 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA UE (MARRUECOS), REALIZANDO TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CARNE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: MOHAMMED BELAADRI.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT
Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/08/2004
Fecha Incoación: 22/10/2004
Matrícula: A-2405-DN

Nº Expediente: SAT3992/2004
Denunciado: DE LA TORRE LOPEZ, GIULIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MOREIRA Nº 5 23600 MARTOS JAEN (Jaen)

Hechos: REALIZAR SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS (VIAJAN 4 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR) DE SAN JAVIER A ALQUERIAS, CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), UCRANIA, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: YURIY HENTOSH.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/08/2004
Fecha Incoación: 22/10/2004
Matrícula: MU-3912-AK

Nº Expediente: SAT3999/2004
Denunciado: VEGA GARCIA, FRANCISCO JESUS
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL ESTACION Nº 18 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS AFINES A LA ACTIVIDAD DE MONTAJE DE PUERTAS, DESDE FENAZAR (MOLINA DE SEGURA) HASTA POL. IND. DE LORQUI, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/07/2004
Fecha Incoación: 25/10/2004
Matrícula: 8146-BHG

Nº Expediente: SAT4000/2004
Denunciado: FRIO CALOR Y ELECTRICIDAD SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I. ED. TORREANGELA Nº . 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNA PLACA SOLAR, DE LORCA A CAMPOAMOR (ALICANTE) NO ACREDITANDO LA POSESION DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE AMBITO NACIONAL.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 29/07/2004
Fecha Incoación: 25/10/2004
Matrícula: MU-6981-CK

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

468 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los